

Resolución del Tribunal de selección nombrado para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso libre 23 puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de dicha Universidad, por la que se procede a la corrección de error material detectado en la Resolución emanada de este mismo Tribunal, de fecha 30 de octubre de 2017, por la que se hace pública la relación de aspirantes convocados a la segunda fase de celebración de entrevista personal.

Advertido error material en el texto de la Resolución emanada de este mismo Tribunal, de fecha 30 de octubre de 2017, en relación al listado de aspirantes convocados para la celebración de la segunda fase de entrevista el día 8 de noviembre de 2017 a las 9.00 hora para la cobertura del puesto nº 9 del Anexo de la mencionada Resolución, este Tribunal, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa deliberación acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Rectificar de oficio la relación de aspirantes convocados para la celebración el día 8 de noviembre de 2017 a las 9.00 horas de la segunda fase de entrevista correspondiente al proceso selectivo convocado para la cobertura del puesto nº 9 de los especificados en el cuerpo de la Resolución emanada de este mismo Tribunal de fecha 30 de octubre de 2017, de forma que en dicha relación debe omitirse el D.N.I nº 80063020C del aspirante que aparece en séptimo lugar por haberse incluido por error, al no haber superado la puntuación mínima necesaria para acceder a dicha segunda fase, procediendo a una nueva publicación del mencionado listado conforme sigue:

- **Día miércoles 8 de noviembre de 2017 a las 9.00 horas:** puestos nº 10, 11 y 13 todos los aspirantes

Puesto nº 9: Quedan citados para este día en tribunal del puesto nº 9 los aspirantes cuyos DNI son:

1. 52867899F
2. 51092833N
3. 52184571D
4. 07530408R



5. 16803284J
6. 50174163P
7. 02663700R
8. 52972284H
9. 52373024T
10. 33526826W
11. 46892632W
12. 17221192B
13. 02853211S
14. 05442796F
15. 04629727B

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada frente al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el lugar designado al efecto, de conformidad con las Bases 7.6 y 8.4 de la convocatoria de aplicación al presente proceso selectivo y los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles, a 31 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,


Fdo.: Antonio Serrano Ruíz-Calderón




Fdo.: Mª Teresa Sánchez Magdaleno